

Superficie a expropiar: 2.274 m²

Finca nº 146: Hnos. Fernández Casero.
Dirección: La Villa, 7. Molina.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 5.798 m².

Finca nº 147: Manuel Cebrián del Pozo.
Dirección: Los Organos, 8. Molina.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 2.058 m².

Finca nº 148: Antonio Sevillano Gómez.
Dirección: Albaicín, 2. Molina.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 1.200 m².

Finca nº 149: Dolores Roca Borrego.
Dirección: Plaza Constitución, 9. Molino.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 840 m².

Finca nº 150: Damián Conejo Muñoz.
Dirección: Molina.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 1.748 m².

Finca nº 151: Aroceli Casero Ordóñez.
Dirección: Molina.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 6.490 m².

Finca nº 152: Hnos. Fernández Casero.
Dirección: Lo Villo, 7. Molina.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 344 m².

Finca nº 153: José Arrabal Armero.
Dirección: Pocheco, 3. Molina.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 16.662 m².

Finca nº 154: Sixto Romero Flores.
Dirección: Tinajerías, 5. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 1.640 m².

Finca nº 155: Morío Olmeo Luque.
Dirección: Cañadas, 23. Molina.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 588 m².

Finca nº 156: Sixto Romero Flores.
Dirección: Tinajerías, 5. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 250 m².

Finca nº 157: Juan Mejías Gómez.
Dirección: Antequera, 18. Molina.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 75 m².

Finca nº 158: Francisco Rojas Pérez.
Dirección: Bº. El Loro, 2. Humilladera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 5.936 m².

Finca nº 159: Manuel Olmedo Luque.
Dirección: Cañadas, 25. Molina.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 3.170 m².

Finca nº 160: María Jiménez Rojas.
Dirección: Alameda, 9. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 1.584 m².

Finca nº 161: Rafael Rojas Pérez.
Dirección: Bº. El Loro, 2. Humilladera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 8.659 m².

Finca nº 162: Francisco Rojas Pérez.
Dirección: Bº. El Loro, 2. Humilladero.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 7.604 m².

Finca nº 163: Teresa Gómez Rubio.
Dirección: Los Borregos. Molina.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 280 m².

Finca nº 164: Francisco Peñafiel Roldán.
Dirección: Plaza la Rosaleda, 4. Alameda.
Cultivo: Regadío, afectándose cancela de entrada.
Superficie a expropiar: 10.308 m².

Finca nº 165: Teresa Gómez Rubio.
Dirección: Los Borregos. Molina.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 3.684 m².

Finca nº 166: Antonio Muñoz Páez.
Dirección: Real, 13. Molina.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 4.114 m².

Málaga, 9 de febrero de 1988.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública de obra en el término municipal de Antequera (Málaga) (JA-1-MA-131/132).

Expediente: JA-1-MA-131/132. Autovía Sevilla-Granada-Baza.

Tramo: Límite provincia de Sevilla, enlace Autovía Antequera-Málaga.

Término Municipal: de Antequera. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñados, de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles o fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectados por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Antequera (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n. Edificio Múltiple. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para los rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 167: Antonio Muñoz Páez.
Dirección: Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 4.200 m².

Finca nº 168: José Casero Moreno.
Dirección: Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 750 m².

Finca nº 169: Mercedes de la Fuente Cámara.
Dirección: Infante, 14-1º. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 14.876 m².

Finca nº 170: Hnos. Blázquez de Lora.
Dirección: Lucena, 34. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 243.095 m².

Finca nº 171: Ramona Arjona Muriel.
Dirección: Lucena, 26. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 16.880 m².

Finca nº 172: Jacinto Segura Arroyo.

Dirección: Diego Ponce, 9. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 5.589 m².

Finca nº 173: Francisco Segura Arroyo.
Dirección: Antequero.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 3.892 m².

Finca nº 174: Mariana Arjona Muriel.
Dirección: Cortijo Esperapapes. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 2.744 m².

Finca nº 175: Ramona Arjona Muriel.
Dirección: Lucena, 26. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 9.444 m².

Finca nº 176.
Dirección: Instituto Nacional de Colonización.
Cultivo: Suelo Urbanizable.
Superficie a expropiar: 8.666 m².

Finca nº 177.
Dirección: Instituto Nacional de Colonización.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 10.951 m².

Finca nº 178: Pilar Moreno Rojas.
Dirección: Ramón y Cajal, 28. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 9.035 m².

Finca nº 179: Angel López Jiménez.
Dirección: Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 7.740 m².

Finca nº 180: Tomás López Jiménez.
Dirección: Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 3.555 m².

Finca nº 181: María Teresa Moreno Rojas.
Dirección: Infante, 73, 1º. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 39.264 m².

Finca nº 182: María Teresa Moreno Rojas.
Dirección: Infante, 73, 1º. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 28.825 m².

Finca nº 183: Francisco Carreira Jiménez.
Dirección: Carretara de Córdoba Caserío Algalejos. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 45.400 m².

Finca nº 184: Juan Machuca Carbonero.
Dirección: Carretera Sevilla. Antequera.
Cultivo: Suelo Urbanizable.
Superficie a expropiar: 120 m².

Finca nº 185: Antonio Villalobos Lebrón.
Dirección: Carretera Sevilla. Antequera.
Cultivo: Suelo Urbanizable.
Superficie a expropiar: 248 m².

Finca nº 186: Norberto Macía.
Dirección: Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 308 m².

Finca nº 187: Juan Torres Parada.
Dirección: Caserío San Juan Cartaojal.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 1.484 m².

Finca nº 188: Juan Antonio Jurado Jurado.
Dirección: Restaurante El Faro, Carretera Sevilla. Antequera.
Cultivo: Suelo Urbanizable.
Superficie a expropiar: 2.401 m².

Finca nº 189: Francisco Carreira Jiménez.
Dirección: Caserío Argalejas, Carretera Córdoba. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 47.011 m².

Finca nº 190: Dolores Torres Paradas.
Dirección: Caserío San Juan Cortaojal.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 165 m².

Finca nº 191: Pilar Moreno Rojas.
Dirección: Ramón y Cajal, 28. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 600 m².

Finca nº 192: Hnos. Blázquez de Rojas.
Dirección: Ramón y Cajal, 16. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 16.780 m².

Finca nº 193: Antonio Gutiérrez Ramírez.
Dirección: Avda. Pío XII, 14. Antequero.
Cultivo: Secano.
Superficie a expropiar: 4.601 m².

Finca nº 194: M^o Angeles Chacán Gutiérrez.
Dirección: Antequera.
Cultivo: Secano.
Superficie a expropiar: 4.585 m².

Finca nº 195: Francisco Gutiérrez Ramírez.
Dirección: San Pedro, 28. Antequera.
Cultivo: Secano.
Superficie a expropiar: 1.642 m².

Finca nº 196: Hnos. Blázquez de Rojas.
Dirección: Ramón y Cajal, 16. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 11.962 m².

Málaga, 9 de febrero de 1988.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
 Apartado de Correos 100.000
 41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
 Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfns.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Curro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TÉCNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.